

## **AVISO**

## CITACIÓN A VECINOS COLINDANTES

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015 y en los términos establecidos en la ley 1437 de 2011 (C.P.A.C.A) el suscrito Curador Urbano Segundo de Pasto, se permite informar a los interesados que el señor **LUIS GILBERTO CABRERA CHACHINOY** en su condición de propietario(s) del predio con folio de matrícula inmobiliaria No. 240-329686 con código catastral No. 52001-09-00-0009-0244-000, radicó en legal y debida forma ante este despacho la siguiente solicitud:

NÚMERO DE RADICACIÓN:	52001-2-24-0366
FECHA DE RADICACIÓN:	24 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE RADICACIÓN EN LEGAL Y DEBIDA FORMA:	06 DE AGOSTO DE 2024
NOMBRE DE LOS SOLICITANTES:	LUIS GILBERTO CABRERA CHACHINOY
OBJETO DE LA SOLICITUD:	LICENCIA DE CONSTRUCCION
MODALIDAD:	OBRA NUEVA
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:	CARRERA 1 A # 3 – 236 LOTE B – OBONUCO
USOS PROPUESTOS:	RESIDENCIAL
CAUSA DE DEVOLUCION:	<ol> <li>LOTE DESHABITADO</li> <li>LOTE DESHABITADO</li> <li>LOTE DESHABITADO</li> <li>CORRESPONDENCIA ENTREGADA – REHUSA RECIBIR</li> <li>LOTE DESHABITADO</li> </ol>

Lo anterior, para que se hagan parte en el trámite adras trativo y puedan hacer valer sus derechos, de acuerdo con lo previsto en los artícul s 2..6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2, y demás pertinentes del Decreto 1077 de 2015.

ARO. CALLOS AND RÉS MELO GUERRERO CURADO URBAN SEGUNDO DE PASTO

ESTE AVISO SE FIJA EN CARTELERA, EL DIA DIECIOCHO (18) DE NOVEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

RESPONSABLE DE LA FIJACIÓN: \_

Caile 20 A # 27 A - 27

Cel: 3112260297

www.curaduria2pasto.com